



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE MARZO DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 270/16**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **3 de MARZO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (25.02.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º. **GESTIÓN TRIBUTARIA.** Resolución de la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en el mercado ocasional de palma con motivo de la celebración del Domingo de Ramos. Año 2016. (Expte. VNS 2/16 – CNV 2)
- 4º. **GESTIÓN TRIBUTARIA.** Renuncia a licencia de ocupación de terrenos de dominio público con terraza. (Expte. MYS. 4/16 – REN 2)
- 5º. **GESTIÓN TRIBUTARIA.** Aprobación liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas. (Expte. LIQ. 10/16 – PPV 3)
- 6º. **TESORERIA.** Aplazamiento liquidación nº 83809 por infracción Ordenanza Mpal. Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. (Expte. 15/2016)
- 7º. **TESORERIA.** Fraccionamiento liquidación nº 84949 de ocupación de vía pública con puesto de churros. (Expte. 14/2016)
- 8º. **CONTRATACIÓN.** Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación de los siguientes contratos:
 1. Contrato administrativo especial de explotación de la caseta en cementerio municipal para la venta de flores. (Expte. CAE01/09)
 2. Contrato de servicios de programa de supervisión y monitorización de horas de prestaciones sociales en beneficio de la comunidad con menores infractores. (Expte. CSERV05/13)
 3. Contrato de suministro de paneles fotovoltaicos, aerogenerador y acumuladores térmicos para el taller de empleo Caserón Haygón (Empleo Direct). (Expte. CSUM08/10)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 9º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias Urbanísticas: Obras menores
- 10º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Concesión licencias de apertura
- 11º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Vados permanentes
- 12º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Ejecución parcial de aval por realización subsidiaria de obras por el Ayuntamiento. (Expte. OM 3/07, OM 141/06, OM 141/06 bis (DF 23/11))
- 13º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Protección de la legalidad urbanística: Resolución de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la JGL de 12.11.15 relativo a imposición multa coercitiva. (Expte. PLU 20/14)
- 14º. **CEMENTERIO.** Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 11/2016)
- 15º. **CEMENTERIO.** Autorización utilización de panteón en el Cementerio Municipal. (Expte. 13/2016)
- 16º. **CEMENTERIO.** Aceptación renuncia sobre cesión temporal de sepultura vacía en el Cementerio Municipal. (Expte. 12/2016)
- 17º. **GOBERNACIÓN.** Incoación exptes. sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal de Protección de la Imagen de la Ciudad: Exptes. 1568, 1917, 1988, 1989, 1990

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 18º EDUCACIÓN. Solicitud a Conselleria de Educación de modificación de la ubicación del centro docente Conservatorio Elemental de Danza a Calle Cervantes, 10-12
- 19º BIENESTAR SOCIAL. Resolución del procedimiento de reintegro de subvención de Renta Garantizada de Ciudadanía:
- 1.Expte.2676
 - 2.Expte.4213
 - 3.Expte. 5846
- 20º. SANIDAD. Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:
1. Expte. 6/16
 2. Expte. 7/16
- 21º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
- 1.Expte. 12/16-M
 - 2.Expte. 15/16-M
 - 3.Expte. 16/16-M
 - 4.Expte. 17/16-M
 - 5.Expte. 18/16-M
- 22º.SANIDAD. Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
- 1.Expte. 156/15-S
 - 2.Expte. 183/15-S
- 23º. Despacho extraordinario
- 24º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 1 de marzo de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.